



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

*Sobrecada
Agarico*

OFICIO No. GADPRC-MT-P-0050 -2025
Cononaco, 21 de abril del 2025

Señor
TIWA MILLER OMEWAY
Presidente de la Asamblea Ciudadana Local
PARROQUIA CONONACO
Presente.-

De mis consideraciones;

Reciba Ud. cordiales saludos y a la vez le deseo éxitos en sus delicadas funciones a Usted encomendadas.

Considerando el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social indica los requisitos mínimos del contenido del proceso de rendición de cuentas y las resoluciones anuales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sobre el proceso metodológico anual de rendición de cuentas, hago llegar a Usted y por su intermedio a la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia Rural de Cononaco, los siguientes instrumentos técnicos,

- Plan Operativo Anual 2024 (Evaluación de cumplimiento)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2023 – 2027 (Solo se imprimí la propuesta y entrega en libro para constancia del recibido), y el digital se puede descargar en la pagina web institucional www.cononaco.gob.ec y su proceso de alineación
- Plan político 2023 – 2027y su evaluación
- Ingresos y egresos 2024

Para los fines pertinentes legales.

Atentamente,

Sr. Miguel Neimo Tega Baihua
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO